



**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 152.**  
**MARTES 03 DE MARZO DE 2020.**

En Lebu, a 03 de Marzo de 2020, siendo las 15:30, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 152 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez , Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas y Roberto Chamorro Fernández . También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Rafael Medina López a cargo de registrar el audio de la sesión.-

**La tabla a tratar es la Siguiente:**

1. Correspondencia recibida
2. Audiencia al Club Náutico Lafken
3. Lectura de actas N° 141 y N° 142

**Lectura de correspondencia recibida:**

El Secretario Municipal, da comienzo a lectura de la correspondencia recibida.-

- ❖ Ordinario N° 83 de 02/03/2020, la Jefa Depto. Comunal de Educación, María C. Martínez Díaz, remite antecedentes de licitación de Servicios de Escolares año 2020, con el propósito que el Concejo apruebe la firma de los respectivos contratos.-

Se requiere la presencia del Encargado de adquisiciones para aclarar algunas dudas respecto a los contratos, es por ello, que ingresa a la sala de concejo Don Oscar Soto

El presidente del concejo, da la bienvenida y señala que estos contratos son para el servicio de traslado de sectores rurales, Escuela Armando Arancibia de Isla Mocha, Escuela de Pehuén, Santa Rosa y sectores rurales de la comuna y recuerda que el año pasado se mantuvo una conversación a propósito del paro de profesores, el estallido social, en el sentido de que muchos de los proveedores o prestadores de servicio del municipio se veían mermadas sus expectativas en cuanto al servicio de traslado, ya que se había establecido que se le cancelaba por lo efectivamente usado o prestado los servicios, de modo tal, que se ha solicitado en su momento, que con antelación se enviara al concejo toda la documentación para tener una mayor ilustración de estas licitaciones, ya que el concejo no participa en la licitación ni tampoco en consideraciones que pudieran formular, de modo tal, que el concejo tiene las siguientes dudas.

¿Se estableció este punto de inflexión o está en cuestión de que pudiera ser accidental, en el sentido que se resguarde tanto el interés de los alumnos, del municipio y también de los proveedores en caso de existir estos eventos que impedirían el traslado de alumnos?.-

El Encargado de Adquisiciones señala que este año se contempló una cláusula de no pago, cada vez que se susciten eventos de causa mayor, como son paralizaciones y otras de este tipo, el monto a contemplar por este concepto alcanzaría un 60% del contrato.

## **HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 152 DE 03-03-2020**

Esto es para asegurarles a los proveedores y tengan un resguardo del pago a sus trabajadores, como los choferes y asistentes.

Además de prever cualquier situación que nos pueda perjudicar como municipio, somos solidarios en esto, sino puede responder el proveedor debe realizarlo el municipio, por eso tomamos ese resguardo, donde se indica una fórmula de pago por si falla el mes completo, 60% del contrato se paga en virtud a la situación que se haya vivido.

Los servicios no prestados por responsabilidad de proveedor, ya sea por desperfecto o cualquier otra situación que sea atingente a su responsabilidad directa eso da para descontar el 100%, esto también se deja en claro.

**El Concejal Yévenes** consulta si la comisión tiene un evaluador técnico o mecánico, para que vea la calidad de los vehículos.-

Don Oscar señala en relación a la parte técnica o mecánica, no se cuenta con especialista que ven este tema, pero tampoco es relevante, porque todos esos vehículos cuentan con su revisión técnica especial al día. Estos están inscritos en un registro especial de transporte de Escolares que maneja la Seremi, todos los vehículos pasan rigurosamente un control cada 6 meses, por eso para nosotros es un respaldo que cumplen con las condiciones técnicas.

Estos están en los documentos que ellos presentan en estas licitaciones, llámese registro de inscripciones, certificado de revisión técnica que el vehículo se encuentra operativo, todos los vehículos que se presentan no pasan los 3 años de antigüedad.

Son vehículos bastantes nuevos y están los antecedentes del Vehículo en el proceso mismo que se puede revisar en cualquier instante. Los choferes también todos cumplen, esto es el registro de inhabilidad que hay para trabajar con niños y los Asistentes también no revisten ningún cuidado, por ese sentido cree que la parte mecánica está cubierta por este organismo que velan por el cumplimiento de estos aspectos.

Don Oscar manifiesta además, que hubo un oferente por cada licitación, los mismos del año pasado que postularon, adicionalmente se agregaron más días para el llamado de licitación.-

**El Concejal Molina**, manifiesta que si se tuvieran los antecedentes previamente, sin duda que no se habría formulado estas dudas que ahora desde la espontaneidad deben formular.

**El Concejal Yévenes**, señala que la preocupación del concejo, es que los recursos municipales se utilicen de la mejor forma posible y que la seguridad en este caso de los estudiantes sea la mejor.-

Consulta si el bus del Departamento de Educación está en óptimas condiciones para trasladar estudiantes.-

Don Oscar, señala que efectivamente el bus se encuentra en buenas condiciones, por lo tanto no hay problemas en ese sentido.-

**Concejal Recabarren** entiende que entre hoy o mañana Carabineros revisan el transporte escolar, consulta que día se hará esta revisión porque en caso hipotético, el concejo no aprueba esta suscripción de contrato, ¿estos vehículos serán revisados de igual forma?

Don Oscar, contesta que mañana Carabineros realizan la inspección, chequea la documentación, inspecciona visualmente, más que nada una revisión visual de parte de ellos. En caso de que el concejo no apruebe esta suscripción, estas empresas de forma privada igual realizan la inspección, porque deben tener la certificación de Carabineros para prestar servicios en otro lado.-

### HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 152 DE 03-03-2020

**Concejal Mariñán**, consulta sobre el furgón que se obtuvo gracias a la embajada de Japón, requiere saber si ésta será utilizada este año para el traslado de alumnos de la Escuela Juan Sandoval Carrasco.-

Don Oscar, informa que tiene entendido que sí, pero mayor información no podría entregar, ya que, no está a cargo de ese furgón, lo que si puede agregar al respecto, es que tuvieron que cambiar el color del autobús para que cumpliera con las normas establecidas en el transporte escolar, lo cual, permitió un retraso en la puesta en marcha del servicio de transporte.

El Presidente llama a votación para aprobar o desaprobado suscripción de contrato de servicio de transporte escolar.-

El Concejo Municipal, aprueba la suscripción de contrato del servicio Traslado de Escolar año 2020, a los siguientes proveedores:

- Eduardo Mora Cadena “Servicio Traslado Escolares Sectores Rurales”.-
- Rodrigo Grandón Tramolao “Servicio Traslado Alumnos Escuela Armando Arancibia Olivos”, de Isla Mochas.-
- Rodrigo Grandón Tramolao “Servicio Traslado Alumnos Sectores Pehuén y Santa Rosa”.-
- Nelson Vergara Sanhueza “Servicio Traslado Alumnos Sector Urbano.-

Por último el **Concejal Yévenes**, solicita un informe al Departamento de Educación a fin que manifieste sobre las condiciones y calidad de los vehículos de propiedad Municipal que trasladan el alumnado de los colegios de Lebu.-

El Concejo, agradece la disponibilidad e inmediatez de Don Oscar Soto, por la cual concurrió al concejo para aclarar ciertas dudas, muchas gracias.-

- ❖ La Asociación Indígena Michimalongo, expresan que son una asociación mapuche compuesta por 81 socios del sector Los Filtros, inscritos y registrados en Conadi de Cañete desde el año 2009, y que están potenciando con sus asociados el emprendimiento de cochayuyo, medicina mapuche e invernaderos, además están trabajando con entidades como Serna Pesca, Subpesca y Sence capacitaciones, es por eso, que solicitan dos espacios municipales ubicados en el sector Los Filtros pasaje libertad ex cancha Los Filtros y el otro en santa Fe para dar uso a plantaciones de yerbas medicinales e invernadero, también solicitan una subvención anual año 2020 para el Wetripantu, y conmemoración del día internacional de la mujer indígena.

**El Concejal Yévenes**, propone que la solicitud se envíe a la carpeta de subvenciones y se consulte con Secretaria Comunal de Planificación respecto a los terrenos que requiere esta asociación para implementar su proyecto.-

**El Concejal Molina**, solicita al Secretario Municipal, enviar copia de las solicitud al Encargado de Asuntos Indígenas y solicitar la opinión de Secplan o Jurídico de acuerdo a las disponibilidad de superficie que le pertenezcan al municipio para eventuales comodatos.

Se señala que hay escases de terrenos, que la antigüedad de esa institución no es tal y que los fondos públicos que se inviertan en estas sedes, significaría menos fondos para otros proyectos más importantes, opinan los concejales Yévenes, Recabarren y Chamorro.

## **HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 152 DE 03-03-2020**

El Concejo, acuerda enviar la solicitud de subvención de La Asociación Indígena Michimalongo a la carpeta de subvenciones año 2020, para analizarlo en el periodo de estas y consultar a Secplan y Jurídico disponibilidad de superficie que le pertenezcan al municipio para eventuales comodatos

### **Audiencia al Club Náutico Lafken**

En relación a la solicitud de audiencia del Club Náutico Lafken con el Concejo Municipal, ingresa a la sala Don Gonzalo Fernández Chamblas, representante del Club para informar sobre las actividades que se han estado desarrollando.-

Explica que el club deportivo se caracteriza por competir en vela náutica y han tenido cierta afinidad con Club Deportivo a fines, por ejemplo con el club deportivo de Talcahuano, ellos llevan en la materia alrededor de 20 o 30 años, en los cuales participan en competencias tanto nacionales como internacionales.-

Señala que la idea principal es trabajar en proyecto de autoconstrucción y que el Club tenga la particularidad de construir sus propios veleros, esto significa que el costo se reduce a una cuarta parte del valor real del velero.

Don Gonzalo, manifiesta que el objetivo es proponer al concejo a través de la subvención Municipal, si pueden considerar esta moción deportiva para desarrollar en la comuna en términos deportivo y turístico.

Expone que existe la posibilidad de construir veleros en Lebu a 1/3 del valor real, es decir, \$750.000.- mientras que el costo real es de \$ 2.400.000.-

**El Concejal Molina,** En cuanto a la subvención municipal que se plantea, la idea es conocer en que se podría invertir los dineros considerando que son \$60.000.000 en temas de aportes de subvención para todas las agrupaciones, asociaciones territoriales y funcionales de la comuna que solicitan.

Cree que esta actividad ir de la mano con otros deportes náutico, ya sea, remo, velerismo, surf, waterpolo entre otros, y que nos permita posicionarnos a nivel regional y probablemente nacional y conseguir de ello también el desarrollo turístico y también la dinámica de la economía circular que ha permitido inyectar más recursos en la comuna. Desde esa perspectiva el concejo en pleno, apoya esta iniciativa, el cómo y el cuánto, porque los recursos hoy en día son muy escasos, pero no obstante, existe una serie de financiamiento sectoriales del IND, FNDR y desde ese punto ver como el municipio pone a disposición también a los profesionales de la Secplan y la persona encargada de deportes para poder apoyarlos e integrarlos.-

Don Gonzalo Fernández, dice estar consciente de que los recursos son escasos, pero quería informar al concejo sobre lo que pretende el club a futuro y buscar de alguna forma apoyo, señala además que los recursos se requieren solo para la compra de materiales, ya que la construcción de estos cuenta por parte de ellos.-

Don Gonzalo muestra unas imágenes de los veleros que pretenden confeccionar y el detalle de cada material que se requiere para la construcción de estas.-

## **HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 152 DE 03-03-2020**

**El Concejal Molina**, felicita al club por la iniciativa y manifiesta que existe apoyo de parte del concejo y la voluntad de poder colaborar pese a todas las falencias que existen, además existe por parte del concejo la posibilidad de recurrir a financiamientos sectoriales hay que hacerlo, si bien el concejo carece de ciertas competencias, de todos modos hay que apoyar estas disciplinas y otro tipo de deportes.-

**Concejal Chamorro**, felicita también a Don Gonzalo por este proyecto interesante, señala que es bueno desarrollar otro tipo de deportes para niños y jóvenes de la comuna, señala que en el momento de evaluar las subvenciones y existiendo presupuesto, él apoyará.-

**Concejal Mariñán**, se suma a las palabras de los concejales, agradece que este proyecto involucre a niños y jóvenes de la comuna, manifiesta que en el momento de discutir las subvenciones tendrá presente esta solicitud y ver de qué manera se puede apoyar a este nuevo deporte que está emergiendo en la comuna.-

Sin más que agregar, se retira de la sala el Club Náutico Lafken, agradeciendo el espacio para dar a conocer a las autoridades comunales sobre el proyecto y espera contar con su colaboración para el desarrollo de ésta.-

El concejo agradece la visita y la buena exposición de Don Gonzalo, el conocimiento y pasión que tiene por este deporte, lo felicitan y apoya para seguir trabajando en esta iniciativa sumamente importante para el desarrollo deportivo y turístico de nuestra comuna.-

### **Lectura de Actas pendientes N° 141 y N° 142**

El Secretario Municipal, procede a dar lectura de las reuniones de concejo N° 141 y N° 142, las cuales se realizan las enmiendas correspondientes, una vez realizado el concejo procede a la votación y acuerda aprobar por unanimidad las actas de concejo N° 141 y N° 142, se solicita que se envíen a oficina de transparencia para publicarlas en el Portal, en su ítem actos y resoluciones con efectos sobre terceros.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, acuerda enviar copia de solicitud de Asociación Indígena Michimalongo al Encargado de Asuntos Indígena y a la carpeta de subvenciones.-
2. El Concejo, acuerda solicitar opinión a Secplan o Jurídico de acuerdo a las disponibilidad de superficie que le pertenezcan al municipio para eventuales comodatos.
3. El Concejo, acuerda enviar la solicitud de subvención de La Asociación Indígena Michimalongo a la carpeta de subvenciones año 2020, para analizarlo en el periodo de estas.-
4. El Concejo, aprueba la suscripción de contrato del Servicio Traslado de Escolares año 2020, con los siguientes proveedores, Eduardo Mora Cadena, Rodrigo Grandón Tramolao y Nelson Vergara Sanhueza.

**HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 152 DE 03-03-2020**

5. El Concejo, acuerda solicitar al Encargado de movilización del DAEM, que emita informe, respecto a las condiciones y calidad en que se encuentran actualmente los vehículos de propiedad municipal, que trasladan al alumnado en la comuna.
6. El Concejo, acuerda aprobar por unanimidad las actas de concejo N° 141 y N° 142, se solicita que se envíen a oficina de transparencia para publicarlas en el Portal, en su ítem actos y resoluciones con efectos sobre terceros.-

Siendo las 19:30 horas, se da término a la sesión de Concejo N° 152 de fecha 03 de marzo del 2020.-

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO DE FE DEL CONCEJO